



Estudiantes universitarios, junto a las puertas del edificio FES en el Campus Unamuno. :: ALMEIDA

La Junta convocará en breve sus becas universitarias para los alumnos de primer curso

Las ayudas regionales para los estudiantes de segundo, tercero y cuarto curso tendrán un carácter complementario de las becas ministeriales

:: RICARDO RÁBADE / WORD

SALAMANCA. La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León abrirá en los próximos días su convocatoria de becas propias, dirigida a los alumnos universitarios del primer curso de Castilla y León. A finales de marzo hará lo propio con las ayudas económicas destinadas a los estudiantes de segundo, tercero y cuarto curso de cada grado.

Precisamente, el pasado viernes la Consejería de Educación daba los últimos retoques, con su correspondiente publicación en las páginas del Boletín Oficial de Castilla y León, a las bases reguladoras para la concesión de ayudas al estudio a los alumnos que cursen estudios universitarios en la región. En realidad, se tra-

ta de unas ligeras modificaciones en las bases reguladoras de esta convocatoria.

De esta forma, se convocarán ayudas separadas para los alumnos de nuevo ingreso –los que están matriculados en el primer curso de cada grado universitario– y para los estudiantes de segundo y posteriores cursos. Las bases reguladoras de esta nueva convocatoria, rubricadas por el consejero de Educación, Fernando Rey, estipulan que, con excepción de los alumnos solicitantes de nuevo ingreso, para poder ser beneficiario de estas ayudas el alumno deberá haber sido beneficiario también de alguna de las cuantías incluidas en las becas convocadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Es decir, para los estudiantes de segundo, tercero y cuarto curso, las becas de la Junta tienen un carácter complementario a las ofertadas por el organismo ministerial que dirige Íñigo Méndez de Vigo.

Precisamente, el pasado 15 de octubre se cerró oficialmente el plazo abierto por el Ministerio de Educa-

ción para que los estudiantes universitarios pudieran solicitar las becas de régimen general para el presente curso académico. A partir de ahora se abre un nuevo proceso, que implicará por parte de los técnicos ministeriales el estudio de cada solicitud con el fin de determinar si se resuelve favorablemente o se deniega cada solicitud de beca. Posteriormente, la cantidad asignada a cada ayuda económica vendrá determinada por dos conceptos económicos independientes, como son la cuantía fija y la cuantía variable.

La dotación de las becas universitarias, según se recoge en un jugoso informe de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) ha disminuido a niveles de hace una década, concretamente del curso 2004-2005. Aunque el número de becas y ayudas destinadas a universitarios se ha incrementado un 41,12% desde el curso 2008-2009 al 2012-2013, ha disminuido la cuantía media por alumno, que fue de 2.562 euros en el curso 2013-2014 en el conjunto de las universidades.